

1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Electrónica» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Jorge Morera Mainar.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de diciembre de 1986

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Jaramillo Morán, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento «Electrónica».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 6 de mayo de 1986 (B.O.E. del 26 de mayo de 1986), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el art. 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Electrónica» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre), a don Miguel Angel Jaramillo Morán.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966, de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 29 de diciembre de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores a la Orden de 24 de diciembre de 1986, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los Servicios Territoriales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Observado error material, por omisión, en la inserción de la Orden de referencia, publicada en el D.O.E. número 106, de 30 de diciembre de 1986, se transcribe seguidamente la oportuna rectificación:

En la página 1474, 2.ª columna, del citado Diario, a continuación del apartado: «1.2.1. Negociado de Administración y Contabilidad», e inmediatamente antes del punto: «A) Secretaría General Técnica», debe figurar el texto que a continuación se inserta:

«1.3. Sección de Bienes Inmuebles.

1.3.1. Negociado de Bienes Inmuebles.

1.4. Sección Técnica.

1.4.1. Negociado Técnico.

1.5. Sección Proyectos y Programas.

C) Dirección General de Infraestructura.

1.6. Sección de Proyectos y Obras.

1.6.1. Negociado Proyectos y Obras I.

1.6.2. Negociado Proyectos y Obras II.

1.7. Sección de Conservación y Explotación.

1.7.1. Negociado de Conservación y Explotación I.

1.7.2. Negociado de Conservación y Explotación II.

1.8. Sección de Expropiación.

1.9. Sección de Obras Hidráulicas.